

**Sobre creencias, la forma general del enunciado
y el Alma. Una relectura de *TLP* 5.54 – 5.5423**

On Beliefs, the General Form of the Proposition and the Soul. A
Review of *TLP* 5.54 – 5.5423

Jesús Padilla Gálvez
Universidad de Castilla-La Mancha
Toledo - España

Resumen

En este artículo se proporciona una pormenorizada lectura del pasaje del *Tractatus Logico-Philosophicus* que Wittgenstein dedica al análisis de la clase de oraciones que expresan una actitud epistémica de un sujeto hacia una proposición (de 5.54 a 5.5423). Se argumenta que en dicho pasaje Wittgenstein pretende mostrar que el valor de verdad no depende de las partes constituyentes sino del todo. Se analiza cada una de las partes de las que consta un enunciado de creencia. Wittgenstein demuestra que el valor de verdad del enunciado de creencia no depende del valor de verdad del enunciado insertado en la oración subordinada. Tampoco depende del sujeto lingüístico. El valor de verdad recae sobre el complejo y se debe de entender como tal.

Palabras clave:

actitudes epistémicas; oraciones de creencia; valor de verdad; *Tractatus*; Wittgenstein.

Abstract

The aim of this paper is to throw light on one of the propositions in the *Tractatus*: the six paragraphs (from 5.54 to 5.5423) which explain the logical status of epistemic statements (statements which express an individual's epistemic attitude towards a proposition). Wittgenstein holds the view that the truth-value of a proposition does not depend on its parts but rather on the whole. Each part of a belief sentence is here analysed. Wittgenstein proves that the truth-value of a belief sentence depends neither on the truth-value of its subordinate clause, nor on its linguistic subject. The truth-value is based on the sentence as a complex.

Key words:

belief sentence; propositional attitude; truth-value; *Tractatus*; Wittgenstein.

1. Introducción

Pocos apartados en la obra filosófica de L. Wittgenstein han generado discusión en el área hispanohablante. Una excepción lo constituye los párrafos que comprenden desde 5.54 hasta 5.5423 del *Tractatus Logico-Philosophicus*. Para algunos lectores de habla hispana constituyen uno de los fragmentos más oscuros y de más difícil comprensión. El texto alemán es, sin embargo, inversamente proporcional a la opacidad que se alega en las obras que lo tratan, un texto muy pulcro y de una prosa excelente. Estos párrafos examinan las oraciones que expresan actitudes epistémicas, es decir que analizan estados de conocimiento, creencias, dudas, etc. y que han sido ejemplificadas mediante la estructura:

(1) A cree que *p*.

(2) A sabe que *p*.

Tanto (1) como (2) se denominarán oraciones epistémicas. Dichas estructuras y sus interpretaciones han dado lugar a una amplia variedad de interpretaciones. Bertrand Russell trató en su artículo titulado "On Denoting" el problema que será ampliamente glosado en las páginas futuras. R. Carnap las caracteriza como enunciados intensionales en los cuales "*p*" ha de leerse como una descripción metalógica del enunciado *p*.¹ Por el contrario, J. R. Weinberg las presenta como aquellas oraciones acerca de hechos psicológicos que han de ser reducidas a oraciones acerca de la conducta del sujeto psicológico². J. Hintikka indica que Wittgenstein está mostrando que el único sujeto epistémico que aparece en las oraciones epistémicas no es otro que el sujeto

metafísico del solipsismo³. G.E.M. Anscombe es de la opinión que las oraciones de actitud epistémica describen las convenciones lingüísticas que determinan la relación figurativa⁴. Unos decenios más tarde, tanto A Kenny⁵ como M. Cohen⁶ las caracterizan como pseudo-enunciados. H.R. Fischer las interpreta como enunciados intencionales.⁷ Más recientemente, G.-J. Lockhorst propuso una formalización lógica de las oraciones epistémicas sin que por ello se parase a considerar los problemas interpretativos que subyacen del texto⁸.

Ciertamente, las múltiples interpretaciones se deben al hecho que algunos autores toman el *Tractatus* como excusa para exponer sus propias concepciones sin que con ello se reconstruya fielmente la propuesta wittgensteiniana. En las páginas siguientes pretendemos interpretar los párrafos en cuestión mediante una traducción pormenorizada del texto alemán. Hemos nombrado unas pocas interpretaciones del área anglosajona. Así pues, el problema se intensifica con las extravagantes traducciones que se han efectuado del texto alemán y que aún hoy siguen haciendo estragos como posteriormente podremos demostrar en el ámbito hispanohablante.

La mayoría de los intérpretes coinciden en resaltar la importancia que tienen estos párrafos en el análisis de la clase de oraciones que expresan una actitud epistémica de un sujeto hacia una proposición. Al mismo tiempo, el párrafo 5.5422 ha sido tratado como uno de los puntos neurálgicos en la comprensión de los planteamientos del *Tractatus*. Un error común se debe, sin embargo, a la confusión que provoca el análisis de las actitudes epistémicas y el estudio de las oraciones que expresan actitudes epistémicas.⁹ En las páginas siguientes realizaremos una exégesis de la propuesta wittgensteiniana y proporcionaremos una explicación detallada y completa de la serie que se corresponda a lo que Wittgenstein tenía la intención de mostrar cuando escribió estos párrafos.

El objetivo será alcanzar una interpretación coherente con el texto escrito por el autor vienés. Por tanto, la exégesis debe ser fiel a la letra de lo que aparece escrito en el *Tractatus*. Ahora bien, antes indicaremos un prontuario, supuestamente obvio, sobre el texto en cuestión y los problemas que resultan en sus múltiples traducciones.

El *Tractatus Logico-Philosophicus* ha sido un texto problemático en lo que se refiere a su traducción al castellano y, por tanto, también a su redacción. En contra de lo que se afirma por lo general, el texto original alemán es todo un ejemplo de fidelidad lingüística y claridad por lo que en Austria se considera una obra literaria de primera magnitud.¹⁰ En contraposición, las traducciones vertidas al inglés y, por lo general, de éstas últimas al castellano la convierten en "... una obra ya oscura y complicada"¹¹. Ciertamente, esta cita ha sido sacada

del contexto, pues el autor recalca que la obra propiamente dicha es confusa. Sin embargo, demostraremos que debido a las deficientes traducciones en castellano el texto se convierte en un compendio difícil de entender. Es extraño poder comprobar como aquellas frases escritas en una prosa filosófica impecable acaban transformándose en enunciados embarazosos y, hasta, contradicen el significado literal del texto.

Ciertamente, dicha translación no hace sino complicar el panorama filosófico, y las poquísimas discusiones sobre esto en nuestra área se deben a una deficiente comprensión del significado literal del texto original.

La principal dificultad de la traducción del *Tractatus* reside en la necesidad de reproducir minuciosamente tanto los elementos del contenido presentes en los enunciados originales escritos en alemán como los de la expresión (palabras, formas sintácticas, procedimientos estilísticos, etc.) procurando a la vez que el texto de la versión alemana se acomode cabalmente a la gramática de la lengua castellana.

El *Tractatus* se publicó originariamente bajo el título de *Logisch-philosophische Abhandlung* en el último número de los *Annalen der Naturphilosophie*¹². Dicha publicación contenía tantas faltas que el autor buscó otro medio de publicación. Un año más tarde aparece bajo el título hoy conocido en una edición bilingüe y traducido por C.K. Ogden y F.P. Ramsey¹³. Como es sabido a partir de la correspondencia mantenida entre L. Wittgenstein y C.K. Ogden, el texto traducido contiene errores muy significativos¹⁴. Hay que resaltar de antemano que algunas de las traducciones que se han vertido al castellano contienen los mismos errores que Wittgenstein achaca a la traducción presentada por Ogden por lo que supone un indicio que las traducciones al castellano se realizan del texto traducido inglés y no del original alemán.

Como después podremos demostrar, muchas de estas translaciones no mantienen ni la más mínima exigencia de concordancia sintáctica. En 1961 vio la luz una nueva traducción en inglés de D.F. Pears y B.F. McGuinness, quienes corregían algunos de los errores más relevantes¹⁵.

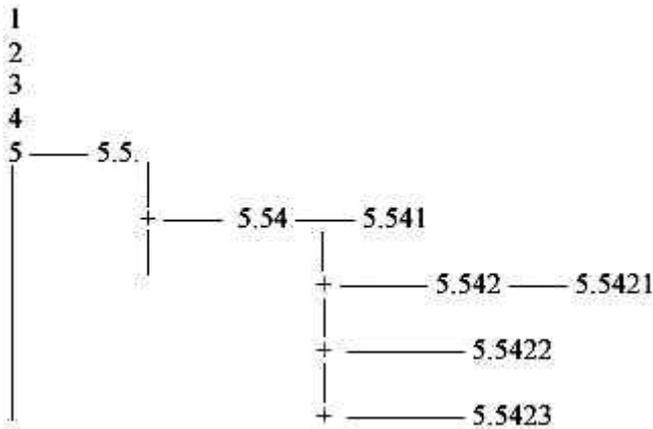
Las ediciones alemanas inician su largo camino editorial con la publicación de los ocho volúmenes de la *Werkausgabe*¹⁶. A partir de 1967 se comenzó a trabajar en una edición facsímil en la Cornell University¹⁷. El primer intento de una edición crítica del *Tractatus* se debe a B.F. McGuinness y J. Schulte¹⁸, que se publicó recientemente, y en la que se comparan la edición de los *Annalen der Naturphilosophie* con el texto posterior, si bien sigue, en términos generales, las pautas

de la edición de Francfort. La primera edición sería con carácter de un proyecto histórico – crítico se debe a M. Nedo¹⁹. La denominada “edición vienesa” publica, ante todo, las obras del período intermedio, es decir los años comprendidos entre 1929 y 1933. Dicha edición muestra claramente el modo de trabajar del filósofo vienes. En el año 2000 se publicó la edición electrónica que ha sido elaborada en el archivo de la Universidad de Bergen²⁰. Se publican 21.444 facsímiles, si bien el sistema electrónico usado deja mucho que desear. Recientemente, se han editado los escritos TS 204, TS 202 y TS 203, así como la separata aparecida en los *Annalen* y corregida por L. Wittgenstein y la traducción al inglés con las correcciones realizadas por varias personas²¹.

La historia del texto en España es muy reciente sí bien muy intensa. El *Tractatus* fue traducido íntegramente por Enrique Tierno Galván en 1957²² de la edición publicada por Routledge & Kegan Paul en Londres. Una segunda edición fue publicada por Alianza Editorial en 1973.²³ Posteriormente, prosperó esta edición lentamente en la translación efectuada por Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera que intentaron, por vez primera, traducir el texto del original alemán directamente²⁴. La última pretensión se debe a Luis M. Valdés Villanueva que se lanza a la empresa de traducir el texto basándose en el texto inglés, como muy bien se puede apreciar por los múltiples errores que asume del texto publicado por C.K. Ogden.²⁵ Tal vez, lo más asombroso sea que traduce los artículos determinados por indeterminados, lo cual crea confusión semántica. En consecuencia, aparecen en el texto castellano todas las deficiencias que ya criticase Wittgenstein en vida. En las tres traducciones se observa que ni son literales ni pretenden ser literarias. Así pues, ninguna ha intentado recoger fielmente el contenido de los enunciados originales escritos en alemán y dejan de lado los aspectos formales o estilísticos. Tampoco encontramos una translación que recoja el sentido del texto original cuidando así la forma de la expresión en castellano, aunque no se recoja literalmente el texto alemán. Tampoco podemos afirmar radicalmente que estemos ante una translación directa ya que si bien la lengua de los traductores coincide con la de destino, sin embargo, la lengua de origen nunca ha sido íntegramente la alemana sino que está contaminada por las propuestas realizadas en la versión inglesa.²⁶

2. La forma general del enunciado

Los textos que comentaremos aparecen expuestos de manera sencilla en el esquema siguiente:



El texto a analizar tiene un párrafo inaugural, a saber el 5.54 que proviene directamente del párrafo 5.5. en el que es tratada la operación que realiza la función de verdad. Este último está enlazado con el enunciado básico 5 en el que se postula que cualquier enunciado es una función veritativa de los enunciados elementales. La tesis central se bifurca en dos enunciados importantes: 5.541 y 5.542. Este último será a su vez comentado por los enunciados 5.5421, 5.5422 y 5.5423, en los que son tratados algunos de los elementos que comprenden el enunciado precedente.

En el enunciado 5 del *Tractatus* se discute el valor de verdad de un enunciado cuya verdad o falsedad está determinada únicamente por la verdad o falsedad del enunciado en cuestión. La función de verdad de dos enunciados es a su vez un enunciado cuya verdad o falsedad está determinada por la verdad o falsedad de ambos enunciados. En las páginas precedentes, Wittgenstein expone una teoría de la forma general de los enunciados, según la cual todo enunciado complejo es una función veritativa de enunciados elementales²⁷ y toda función veritativa es el resultado de n aplicaciones de la operación veritativa “ni..., ni...” al conjunto de proposiciones elementales.²⁸ Con el fin de defender su propuesta, se detiene a evaluar diversos elementos del aparato lógico de los *Principia Mathematica* que podrían constituir contraejemplos como por ejemplo la negación,²⁹ la conjunción,³⁰ los cuantificadores³¹ y la identidad.³² Así pues, se demuestra que lo que expresan cada una de las constantes lógicas tradicionales puede ser agrupado mediante el recurso a la operación “ni..., ni...”.

Ahora bien, según el texto, sería aconsejable analizar si el valor de verdad de un enunciado complejo equivale a la función de verdad de sus enunciados elementales. Obviamente, se podría esperar alguna que otra excepción en el tratamiento de los valores de verdad cuando una parte del enunciado se encuentra en voz indirecta. Así pues, no se agota el conjunto de las posibles réplicas a la teoría de la forma general del

enunciado. Luego, si un enunciado p aparece dentro de otro enunciado q sin que q sea una función veritativa de p , entonces la operación “ni..., ni...” no sirve para dar cuenta del enunciado q . Y el caso es que, tanto en el discurso cotidiano como en las teorías de algunos lógicos, aparecen algunos enunciados del tipo descrito. Desarrollado todo este entramado se comenzará a esbozar la propuesta en este apartado mediante el siguiente párrafo.³³ Así pues, el texto alemán afirma:

5.54. In der allgemeinen Satzform kommt der Satz im Satze nur als Basis der Wahrheitsoperationen vor.

Las diferentes traducciones arriba esbozadas se presentarán correlativamente. La de Enrique Tierno Galván (abreviadamente: ETG), la de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera (abreviadamente: MR) y la de Luis M. Valdés Villanueva (abreviadamente: LVV), lo traducen del siguiente modo:

(ETG) 5.54. En la forma proposicional general la proposición entra en otra sólo como base de las operaciones de verdad”.

(MR) 5.54. En la forma general de la proposición, la proposición no ocurre en la proposición sino como base de operaciones veritativas”.

(LVV) 5.54. En la forma general de la proposición las proposiciones ocurren en otras proposiciones sólo como base de las operaciones veritativas”.

La composición del texto en castellano es muy desigual como se puede apreciar. Así pues, las mayores dificultades del texto se encuentran a cuatro niveles bien determinados. Primero traducir correctamente “allgemeinen Satzform”. Secundadamente, conjugar el verbo “vorkommen” en la expresión “*kommt der Satz im Satze... vor*”. Tercero, caracterizar el significado de “Satz im Satze”. Por último, presentar una relación de la expresión “als Basis der Wahrheitsoperationen”. Los traductores difieren enormemente entre sí y a su vez de la traducción correcta.

Al traducir “allgemeinen Satzform”, se ha optado por referirse a una “proposición” si bien, literalmente se refiere a una “oración” como unidad lingüística. Optar por “forma proposicional general” o “forma general de la proposición” no es irrelevante si se tiene en cuenta que se trata de una forma general de los enunciados. Al conjugar el verbo “vorkommen” en la expresión “*kommt der Satz im Satze... vor*”, la propuesta más cercana ha sido la de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera que lo traducen por “ocurrir”. Sin embargo, resulta extraño encontrar

una negación que no aparece por ninguna parte en el texto original. El texto apunta claramente que existe cierto tipo de enunciados en los que se incluyen o figuran otros enunciados. Por tanto, se hace referencia a enunciados particulares contenidos en otros que actúan como un todo. “Vorkommen” es un término usado en la teoría de conjuntos por lo que se puede traducir literalmente por “inclusión”. Estamos pues ante una primera demarcación del léxico genuinamente wittgensteiniano. El significado de “Satz im Satze” es semejante a la expresión “Satz in dem Satze”, es decir, se trata de analizar aquel enunciado que contiene otro enunciado. Es recomendable considerar dicha expresión como una unidad semántica.³⁴ Merece la pena indicar que la expresión aduce al enunciado en singular. Así pues, es incomprensible que Valdés Villanueva lea “im Satze” en plural como “Sätze” algo bastante curioso desde el punto de vista sintáctico pues, primero, el plural nunca lleva consigo la preposición “im” y, segundo, es evidente que “im Satze” se refiere a un enunciado contenido en otro. Por último, se presenta una definición de la expresión “als Basis der Wahrheitsoperationen” en la que la mayoría coinciden en definirlo como “base de las operaciones veritativas”. El texto final diría pues lo siguiente:

5.54. En la forma general del enunciado, el enunciado está incluido en otro enunciado sólo como fundamento de operaciones veritativas.

¿Qué se entiende por “forma general del enunciado?” Wittgenstein será muy preciso unos años más tarde cuando responde: “Sie ist die allgemeine Form der Zusammengesetztheit”³⁵, es decir, se considera la forma general del nexo o “composicionalidad”.³⁶ Aquí se determina el tema que se seguirá en los próximos párrafos (5.54-5.5423). En concreto, se analizará la estructura general que se sigue cuando formamos nexos, conjuntos o totalidades. Dicha forma general del enunciado no puede ser otra que la forma general de las funciones veritativas.³⁷ Con el fin de analizar la estructura de la forma general de los enunciados, se estudiarán en los párrafos siguientes cada uno de los elementos constitutivos. Paralelamente, se intentará revocar los puntos de vista vigentes en la época en la que se escribe el *Tractatus*.

El problema cardinal se centra en conocer cómo se determina el valor de verdad de los enunciados subordinados. Así debemos detenernos por un momento a considerar la estructura composicional de dichos enunciados. ¿Qué tipo de relación existe entre aquellos enunciados que contienen a su vez otro enunciado? Un ejemplo de este tipo de oraciones puede ser, por ejemplo:

(3) Dafne cree que hace frío.

En el ejemplo (3) estamos ante un enunciado compuesto formado por una primera estructura en la que aparece el enunciado de creencia: “Dafne cree que...” seguido por otro enunciado: “hace frío”. Wittgenstein se pregunta si el enunciado incrustado es idéntico al enunciado:

(4) hace frío.

En principio, el enunciado incrustado en (3) y el enunciado (4) es idéntico. Sin embargo, si analizamos detenidamente la forma enunciativa de (3) y (4) observaremos que la forma enunciativa es diferente. En el enunciado (3), el enunciado “hace frío” aparece entrecomillado ya que menciona al enunciado (4) que es usado. Supongamos por un momento que el valor de verdad de (4) corresponde al de falsedad. Esto no implica que el enunciado (3) sea a su vez un enunciado falso ya que lo que está en juego es si Dafne cree una proposición determinada, independientemente de que dicha proposición sea verdadera o falsa. Por esta razón, Wittgenstein afirmará de entrada que el valor de verdad es el representante de la forma enunciativa.³⁸

En conclusión, supongamos que no hace frío y por tanto el enunciado incrustado sea falso, si bien esto no implica que la creencia que Dafne tiene acerca del tiempo que hace ahora sea incorrecta. Es correcto pues que Dafne cree que hace frío pues su creencia corresponde al estado mental de Dafne. Lo que está aquí en juego es saber si el valor de verdad del “todo” depende o no del valor de verdad del enunciado integrante o la “parte”. Por tanto, Wittgenstein anuncia el problema que vamos a plantear en los próximos párrafos, a saber si el valor de verdad de la oración marco depende del valor de verdad de la oración incrustada y si esto no es así, bajo qué condiciones formales se relacionan el todo y la parte. Infortunadamente, este párrafo queda sin ser comentado por la mayoría de los especialistas si bien es de suma importancia ya que pone en relación todos los elementos a investigar, a saber: nos indica que vamos a movernos sólo y exclusivamente en el plano que atiende a la forma; nos advierte que se tratan de enunciados que contienen a otro enunciado y, finalmente, acentúa que lo más relevante es no dejar de lado el problema básico, a saber la operación veritativa que aparece encajada en la oración incrustada.

Valga la redundancia, Wittgenstein nos previene de antemano que los párrafos 5.541-5.5423 han de leerse en clave formal. Desgraciadamente ninguno de los comentaristas han puesto el menor interés en seguir el planteamiento wittgensteiniano sino que se paran a reflexionar sobre aspectos informales. En las páginas siguientes

sugeriré una traducción e interpretación formalista de acuerdo con el planteamiento aquí desarrollado.

En el examen de la forma general del enunciado parece evidente suponer que ocurre un caso parecido al del estilo indirecto: la referencia y el valor de verdad no coinciden ya que los propios gramáticos consideran las oraciones subordinadas como representantes de partes proposicionales y las dividen, de acuerdo con ello, en sustantivas, adjetivas y adverbiales.

Por ello se podría pensar que la referencia de una oración subordinada no es un valor de verdad, sino que es semejante a la de un nombre, adjetivo o adverbio, dicho brevemente, de una parte de la oración que no tiene como sentido un contenido, sino sólo una parte de la misma.³⁹ La división gramatical se deberá sustituir por una división de las oraciones subordinadas desde el punto de vista lógico, de modo que se reúnan en una clase todas las oraciones subordinadas que sean de naturaleza lógica semejante.

Se podría considerar, entre los casos analizados, aquél en que se cumple la suposición citada, es decir, el sentido de la oración subordinada no es un pensamiento independiente. En este caso, las oraciones subordinadas introducidas por "... que —" pertenecen, particularmente al estilo indirecto, en el que las palabras tienen su referencia indirecta que coincide con lo que ordinariamente es su sentido.⁴⁰

Una oración subordinada tal tiene, según ello, como referencia un pensamiento y no un valor de verdad, y en el caso del sentido no posee un pensamiento, sino el sentido de las palabras. El hecho de que en el caso considerado la referencia de la oración subordinada sea el pensamiento, lo acredita el hecho de que el valor de verdad del enunciado total y el del enunciado subordinado sean independientes uno del otro. Así, para el valor de verdad del enunciado: "Dafne cree que hace frío", como vimos arriba, sólo es decisivo que Dafne creyera realmente esto, dando lo mismo si su creencia era correcta o no; por el contrario, la verdad o falsedad de la afirmación de que "hace frío" no depende de que Dafne lo crea. En las oraciones: "Dafne cree que las órbitas de los planetas son circulares" y "Dafne cree que la apariencia del movimiento del Sol es producida por el movimiento real de la Tierra" se puede sustituir una oración subordinada por la otra, sin detrimento de la verdad. La oración principal junto con la subordinada tiene como sentido un único pensamiento y la verdad de la totalidad no implica ni la verdad ni la falsedad de la oración subordinada. En estos casos no se puede sustituir en la oración subordinada una expresión por otra, que tenga la misma referencia directa, sino tan sólo por aquella que tenga la misma referencia indirecta. Consecuentemente, no se

puede sustituir en cualquier enunciado compuesto una parte por otra de igual valor veritativo. Según Frege, no debe concluirse en modo alguno que la referencia no sea el valor de verdad, por lo que se deduce que la referencia de un enunciado *no siempre* es su valor de verdad. La meticulosidad aparente de la argumentación que se presupone en el texto wittgensteiniano hace olvidar la importancia de las investigaciones en la sustitución *salva veritate*, en las que por primera vez se lleva a cabo la distinción entre contexto extensional e intensional ya que el tema que se trata es diferente.

3. El problema de la inclusión en las formas enunciativas psicológicas

Obviamente, la estructura más relevante de aquellos enunciados que contienen otros enunciados no es otra que los enunciados de creencia, también denominados enunciados psicológicos. En los próximos párrafos serán estudiados detalladamente. El texto inmediatamente aclaratorio es el que aparece en el párrafo 5.541 y reza así:

5.541. Auf den ersten Blick scheint es, als könne ein Satz in einem anderen auch auf andere Weise vorkommen.

Besonders in gewissen Satzformen der Psychologie, wie “A glaubt, daß p der Fall ist”, oder “A denkt p ”, etc. Hier scheint es nämlich oberflächlich, als stünde der Satz p zu einem Gegenstand A in einer Art von Relation. (Und in der modernen Erkenntnistheorie (Russell, Moore, etc.) sind jene Sätze auch so aufgefaßt worden).

Las traducciones que se han vertido al castellano rezan del siguiente modo:

(ETG) 5.541. A primera vista parece que una proposición podría entrar en otra de diferente modo. Especialmente en ciertas formas proposicionales de la psicología, como “A cree que p acaecerá” o “A piensa p ”, etc.

A una consideración superficial puede parecer que la proposición p está en una cierta relación con el objeto A .

(Y en la moderna teoría del conocimiento (Russell, Moore, etc.), estas proposiciones se han concebido de este modo).

(MR) 5.541. A primera vista parece como si una proposición pudiera ocurrir en otra también de otro modo.

Especialmente en ciertas formas proposicionales de la psicología como “A cree que p es el caso”, o “A piensa p ”, etc.

Aquí, a una mirada superficial puede parecer, ciertamente, como si la proposición p estuviera con un objeto A en una clase de relación.

(Y, en la moderna teoría del conocimiento (Russell, Moore, etc.) dichas proposiciones, en efecto, han sido concebidas así).

(LVV)5.541 A primera vista parece como si una proposición pudiera ocurrir en otra también de una manera distinta.

Particularmente en ciertas formas de proposición en psicología como “A cree que p es el caso, o “A piensa p ”, etc.

Aquí parece, si el asunto se ve de una manera superficial, como si la proposición p estuviera en algún género de relación con un objeto A .

(Y en la moderna teoría del conocimiento (Russell, Moore, etc.) estas proposiciones se han concebido efectivamente así.)

Sin duda alguna, los términos claves del texto son “vorkommen” y “Art von Relation”. Ambos se anteponen. Las traducciones han propuesto glosar el primero mediante el término “entrar en” u “ocurrir”. Nos parece más acertado traducirlo mediante “inclusión” haciendo así clara alusión al problema conjuntista que está en juego. El segundo es vertido mediante “cierta relación”, “clase de relación” y “género de relación”. En este caso optamos por la traducción literal de los términos en cuestión y pensamos que se debe traducir mediante la expresión: “modo de relación”. En nuestro caso optaremos por la siguiente traducción:

5.541. A primera vista, parece como si un enunciado pudiera estar incluido en otro también de otro modo.

Especialmente en ciertas formas enunciativas de la psicología como “A cree que p es el caso”, o “A piensa p ”, etc.

Aquí, puede parecer superficial que el enunciado p esté vinculado con un objeto A en un modo de relación. (Y, en la teoría moderna del conocimiento (Russell, Moore, etc.) han sido concebidos también así aquellos enunciados).

Las actitudes epistémicas aparecen en contextos oblicuos que causan alteraciones importantes en los valores lógico-semánticos de las expresiones. Parece como si los principios que rigen al margen de la *oratio obliqua*, como es el caso de la sustituibilidad de los idénticos *salva veritate*, perdieran validez. En castellano, las estructuras indicadas en el texto – “A cree que *p* es el caso”, o “A piensa *p*”, etc. – pueden ser transparentes y/o opacas. En la filosofía de la mente, esta ambigüedad ha generado determinadas dificultades. Las actitudes epistémicas han de explicar cuál es el tipo de relación en la que se encuentran insertos “A”, el verbo cognitivo y “*p*”. Resulta arduo caracterizar el marcado carácter intencional de las actitudes epistémicas. De hecho, en ningún otro lugar confluye tan frontalmente la teoría del lenguaje con la teoría de la mente como en las denominadas actitudes proposicionales. En cierto modo, las actitudes proposicionales no son sino un modo de entender las actitudes epistémicas que son consideradas como la relación entre un sujeto y una oración.

Ahora bien, para comenzar tenemos que poner especial atención en los referentes incrustados entre paréntesis y contra los que, supuestamente, van dirigidos los ataques de la propuesta wittgensteiniana. En lo que respecta a Moore, vale la pena llamar a la memoria que la creencia inscrita en los enunciados psicológicos eran considerados, por un lado, verdaderos o falsos, y por otro lado, el objeto de la creencia que se acopla a su vez a una teoría relacional entre “A” y “*p*”.⁴¹ La teoría relacional en la que se asienta el análisis de los enunciados psicológicos servirá de instrumento a Russell para refutar la estructura “sujeto – predicado”, como unos años antes lo hiciera Frege.

Russell propuso en su artículo “On Denoting” (1905), dentro de la teoría general de las descripciones definidas, que las actitudes epistémicas son actitudes proposicionales. Así pues, en la oración:

(5) Jorge IV cree que Scott es el autor de Waverley,

Nos encontramos ante tres elementos: el sujeto de creencia, es decir Jorge IV (simbolicémoslo mediante “A”); seguidamente, la relación de creencia que viene expresada mediante un predicado diádico, a saber, el verbo “creer”; y, finalmente, la oración que afirma que Scott es el autor de Waverley (simbólicamente por: “*p*”). Su forma lógica sería (1). Denominaremos “concepción proposicional de las oraciones epistémicas” a la teoría que analiza las oraciones que expresan actitudes epistémicas como oraciones del tipo (1). Desde un punto de vista lógico, (1) fue tratada siguiendo las pautas de la lógica de relaciones del siguiente modo:

(6) ARp ,

donde R es un predicado distinto para cada tipo de actitud epistémica (saber, creer, dudar, pensar...). B. Russell no dilucidaba en dicho artículo la estructura de la relación entre la proposición y el sujeto epistémico por lo que se limitaba a afirmar que la oración que expresa una creencia es verdadera cuando se da la relación empírica de creencia entre el sujeto y la proposición. En consecuencia, su propuesta mantiene cierta ambigüedad en torno a cuáles son los términos que entran en juego cuando postulamos una relación de creencia, aparte del sujeto: Así pues, en ciertas ocasiones es la proposición misma; en ocasiones, son los propios elementos constituyentes de la proposición los que guardan relación con el sujeto. El propio Russell era consciente de este problema y subsanó posteriormente esta dificultad mediante la distinción entre ocurrencias secundarias de una expresión denotativa y ocurrencias primarias de una expresión denotativa. Adempero, la interpretación arriba esbozada generaba múltiples análisis alternativos. Así pues, no sabemos si en el enunciado (5) Jorge IV *cree que* Scott es el autor de Waverley; o bien, Jorge IV *cree de Scott que* es el autor de Waverley; además, podría ser que Jorge IV *cree que* Scott *es* el autor de Waverley; o tal vez, Jorge IV *cree del autor de Waverley que* es Scott, y así sucesivamente.

La refutación de Wittgenstein sigue una estrategia *sui generis*. Según su punto de vista, el análisis de B. Russell resultaba completamente errado ya que coloca al sujeto y a los objetos de los que trata la proposición juzgada al mismo nivel, por lo que se violentaba la noción misma de representación. En segundo lugar, no se consigue poner coto a los contenidos de creencia. Así pues, podemos creer proposiciones falsas o verdaderas y también proposiciones absurdas y/o sintácticamente incorrectas. En tercer lugar, no se llega a distinguir nítidamente la relación de creencia del contenido proposicional de la misma y ni tampoco consigue desligar la proposición de la creencia. Wittgenstein recalca que el problema se centra en examinar el procedimiento mediante el cual se fija el valor de verdad de aquellos enunciados que incluye otro enunciado como parte recurrente. La respuesta será dada en el siguiente párrafo.

4. Actitudes proposicionales, hechos y objetos

Uno de los pasajes más citados en el texto wittgensteiniano es, sin duda, el párrafo siguiente:

5.542. Es ist aber klar, daß "A glaubt, daß p ", "A denkt p ", "A sagt p " von der Form " p sagt p " sind: Und hier handelt es sich nicht um eine Zuordnung von einer Tatsache und einem Gegenstand, sondern um die

Zuordnung von Tatsachen durch Zuordnung ihrer
Gegenstände.

Las traducciones al castellano que hasta la fecha se han realizado de susodicho pasaje son las siguientes:

(ETG) 5.542. Pero es claro que “A cree que p ”, “A piensa p ”, “A dice p ”, son de la forma “‘ p ’ dice p ”; y aquí se trata no de la coordinación de un hecho y un objeto, sino de la coordinación de hechos por la coordinación de sus objetos.

(MR) 5.542. Pero está claro que “A cree que p ”, “A piensa p ”, “A dice p ” son de la forma “‘ p ’ dice p ”; y aquí no se trata de una coordinación de un hecho y un objeto, sino de la coordinación de hechos mediante la coordinación de sus objetos.

(LVV) 5.542. Es claro, sin embargo, que “A cree que p ”, “A piensa p ”, “A dice p ” son de la forma “‘ p ’ dice p ”: y no se trata aquí de una coordinación de un hecho con un objeto, sino de la coordinación de hechos mediante la coordinación de sus objetos.

Indudablemente, el término central de esta frase es el de “Zuordnung” que aparece tres veces escrito en un párrafo tan breve. Resulta curioso comprobar que los comentaristas no se han parado a considerar el significado de un término tan relevante. Las traducciones coinciden en referirse a la “coordinación” por lo que no se presta el mayor interés en explicar el significado de este término. Estamos ante un apartado técnico de la lógica de relaciones, si bien es usado en alemán en la aritmética en el apartado correspondiente a la teoría de conjuntos. En esta última se recalca en presentar los términos básicos mediante definiciones extensionales simples. En dicho marco se introduce el concepto de función que es entendido como una operación que, aplicada a los argumentos, proporciona unívocamente los valores. La operación, como resalta el propio Wittgenstein, es un mero cálculo y debe pues entenderse como una correlación entre los individuos de los campos mencionados en la cita.⁴² De aquí que la interpretación del texto wittgensteiniano dé cabida a una notación funcional y a una notación relacional. Optamos por esta última y traducimos “Zuordnung” mediante el término “correlación”. Según la interpretación funcional se debería hablar de “función” lo que su traducción correspondería al término alemán de “Abbildung”.⁴³ Así pues, ‘ p ’ y p son semejantes si están en correlación y sus extensiones son semejantes. Dos extensiones serán semejantes si se efectúan ciertas correlaciones entre los símbolos. La correspondencia en cuestión se

construye mediante una determinada regla que ha de contener la serie formal.⁴⁴ Teniendo en cuenta todos los elementos de juicio enumerados optamos por la siguiente traducción:

5.542. Pero está claro que “A cree que p ”, “A piensa p ”, “A dice p ” son de la forma “‘ p ’ dice p ”; y aquí no se trata de una correlación de un hecho y un objeto, sino de la correlación de hechos mediante la correlación de sus objetos.

Nos encontramos ante el núcleo de la crítica a la concepción proposicional de las oraciones epistémicas. Wittgenstein no se detiene en mayores explicaciones ni argumentaciones, sino que deja al lector la tarea de reconstruir la cadena argumentativa que le han llevado a su conclusión en el párrafo recogido. Nuestro fin será pues reconstruir las premisas en las que se asienta dicha argumentación. Consideremos detenidamente la oración:

(7) Euclides dice que el cuadrado se inscribe en un círculo.

El enunciado expresado en (7) versa sobre una emisión lingüística que formuló Euclides y aparece escrito en los *Elementos*, en el Libro IV, Proposición 6 que, presumiblemente dictó a sus discípulos. Ahora bien, este enunciado no sólo presupone que el lápiz de Euclides trazó sobre el papel una secuencia de letras determinada (sería el caso que escribió en griego el enunciado: “Inscribir un cuadrado en el círculo dado”) sino que también indica que mediante la emisión de esa secuencia de letras Euclides *dijo algo*, que significó o quiso dar a entender algo: por ejemplo, trazándose dos diámetros del círculo, formando ángulos rectos entre sí, y trazándose líneas rectas entre su extremo se representará un cuadrilátero equilátero y rectangular.

Ciertamente, podemos preguntarnos, ¿cómo daremos cuenta del hecho de que Euclides “quiso dar a entender” lo representado por la figura que aparece en los *Elementos* además de simplemente escribir una secuencia de letras? La teoría pictórica del significado se encarga de dar una respuesta a dicha cuestión. Explica la relación entre un símbolo y aquella situación (posible o actual) que representa. Suponiendo que en (7) se exprese una proposición atómica, la situación que expresará el enunciado de Euclides dice que siempre podemos inscribir un cuadrado en un círculo. Wittgenstein mismo aclara este punto en la proposición comentada. No estamos frente a una correlación (*Zuordnung*) de un hecho y un objeto sino de la correlación de hechos mediante correlación de sus objetos.

Ahora podemos dar un paso hacía adelante e interpretar la correlación entre ‘ p ’ y p . Los comentaristas de la obra de Wittgenstein

difieren a la hora de aclarar la forma “‘*p*’ dice *p*”. Por ejemplo, G.E.M. Anscombe la elucida como una forma enunciativa en la que se polariza el esquema verdadero – falso siguiendo la aseveración 3.1432. Así pues, su interpretación se asienta sobre el presupuesto que la estructura “‘*p*’ dice *p*” ha de entenderse teniendo en cuenta el enunciado: “No: “el signo complejo ‘*aRb*’ dice que ‘*a*’ está en la relación *R* con ‘*b*’, sino: que ‘*a*’ está en una cierta relación con ‘*b*’, dice que *aRb*.”⁴⁵ El ejemplo que elabora al respecto recalca que es un hecho el que ‘*a*’ esté a la izquierda y ‘*b*’ esté a la derecha de *R*, lo que supone afirmar: *aRb*.⁴⁶ Este planteamiento se ajusta sólo al orden pero no aclara el papel del comillado. Por otro lado, A. Kenny es de la opinión que el enunciado “‘*p*’ dice *p*” no es más que un pseudo-enunciado.⁴⁷ En el caso del enunciado “María es mayor que Dafne” no se trata que María esté a la izquierda y Dafne a la derecha de “... es mayor que...” lo que determina el que la una sea mayor que la otra. Este hecho más la convención lingüística que se ha fijado en castellano hacen que el enunciado tenga sentido. En consecuencia, si bien “‘*p*’ dice *p*” es un pseudo-enunciado, este tiene sentido.

Ahora bien, ambas interpretaciones no han reparado en analizar el paralelismo que existe entre el enunciado que tratamos y una cita textual del Frege en su conocido artículo “Über Sinn und Bedeutung” en la que se afirma:

“Cuando se usan las palabras de modo habitual, su significado es aquello de lo que se quiere hablar. Sin embargo, también puede ocurrir que se quiera hablar de las palabras mismas o de su sentido. Esto sucede por ejemplo cuando las palabras de otro se introducen en la voz directa. Las palabras propias significan entonces primero las palabras del otro en cuanto éstas tienen el significado corriente. Tenemos entonces signos de signos. En este caso cuando se escriben se encierra el signo escrito entre comillas. Por tanto, no debe ser tomado un signo escrito entre comillas en su significado corriente”.⁴⁸

Ciertamente el argumento wittgensteiniano postulado en 5.542 va más allá de lo que asevera Frege. No obstante, el primer argumento guarda cierto paralelismo con la cita presentada ya que al inicio postula que los enunciados epistémicos “*A* cree que *p*”, “*A* piensa *p*”, “*A* dice *p*” son de la forma “‘*p*’ dice *p*”. La cuestión a resolver es si el enunciado entrecomillado profiere o se refiere al mismo enunciado sin las comillas. En un principio, el enunciado entrecomillado nos remite a las palabras mismas por lo que su significado no es el habitual. Unos años más tarde en *The Big Typescript* afirmará al respecto:

“‘p’ ist wahr= p. Man gebraucht das Wort “wahr” in Zusammenhängen wie “was er sagt ist wahr”, das aber sagt dasselbe wie “er sagt ‘p’, und p ist der Fall”⁴⁹.

“‘p’ es verdadero= p. Se usa el término “verdadero” en conexiones tales como “lo que dice es verdadero”, sin embargo, esto asevera lo mismo que “él dice ‘p’, y p es el caso”.

En la segunda parte del párrafo se difiere de la propuesta fregeana. Es importante que comprendamos que estamos ante un conjunto de símbolos y que nos dedicamos a hallar las representaciones de cada uno. Establecemos así una correlación o función entre el conjunto de los símbolos y el conjunto de las representaciones. El parecido entre ambas extensiones de demostrará sólo y exclusivamente mediante la correlación que cada uno lleva a cabo con los símbolos usados en el cálculo.

Podemos aplicar esta interpretación al primer ejemplo que esbozamos arriba. ¿Qué ocurre con el caso descrito en (1) mencionado por Wittgenstein? Exactamente lo mismo que en el caso anterior, sólo que en este caso la proposición no es proferida, sino que es creída. Al referirnos a una creencia hablamos de un evento mental y no de una realización física externa al individuo. ¿Se postula con ello una “proferencia interna?” ¿Ante qué tipo de entidad estamos ahora? La respuesta del *Tractatus* nos la proporciona el segundo ejemplo de oración epistémica que suministra la proposición 5.542, a saber: A piensa *p*. Recordemos que el *Tractatus* define el pensamiento como la figura lógica de un hecho.⁵⁰ En este sentido, el pensamiento es la figura *par excellence*, la representación idónea de un estado de cosas. Conformemente, la estructura de un pensamiento ha de ser la misma que la del enunciado pensado, y, a su vez, que la estructura del estado de cosas representado por el enunciado. Hemos de demostrar que existe correlación entre el pensamiento y los estados de cosas descritos en el lenguaje. Así pues, cuando usamos ciertos signos, ponemos en correlación al estado de cosas. El método usado en la correlación se considera como una función cognitiva acerca del sentido del enunciado. En consecuencia, pensar el sentido de un enunciado, supone formar una representación de la figura lógica del estado de cosas. El valor de verdad del “todo” no depende del valor de verdad del enunciado subordinado.⁵¹

5. El alma, el sujeto y la sicología

Prima vista, resulta el párrafo que seguidamente comentamos como un texto fuera del contexto. Así ha sido tratado por la amplia mayoría de los comentaristas que lo consideran como la fuente de

discusión acerca del denominado “sujeto metafísico” wittgensteiniano. Ciertamente, parece descabellado en el contexto formal tratar el sujeto, cualquiera de la índole que sea. Ahora bien, si observamos detenidamente el problema tendremos que contestar a la cuestión siguiente: ¿Qué pretende Wittgenstein con la introducción de los términos “alma” (Seele) y “sujeto” en el contexto que abordamos? Por esta razón, considero que su traducción es embarazosa. El texto original reza del siguiente modo:

5.5421. Dies zeigt auch, daß die Seele – das Subjekt etc. – wie sie in der heutigen oberflächlichen Psychologie aufgefaßt wird, ein Unding ist. Eine zusammengesetzte Seele wäre nämlich keine Seele mehr.

Las versiones que se han realizado hasta la fecha en las distintas traducciones son las siguientes:

(ETG) 5.5421. Esto muestra que el alma – el sujeto, etc. –, como se le concibe en la superficial sicología de hoy, es un absurdo.

Un alma compuesta no sería más un alma.

(MR) 5.5421. Esto muestra también que el alma – el sujeto, etc.–, tal y como es concebida en la actual sicología superficial, es una quimera. Un alma compuesta no sería ya, ciertamente, un alma.

(LVV) 5.5421. Esto muestra también que el alma, el sujeto, etc. – tal como se concibe en la sicología superficial de hoy en día –, es un disparate. Un alma compuesta ya no sería, en efecto, un alma.

El pasaje ha de recoger el significado de dos términos claves en la paráfrasis, a saber el verbo “auffassen” y el adjetivo “zusammengesetzt”. De nuevo estamos ante una terminología funcional y conjuntista. El verbo “auffassen” es utilizado en múltiples sentidos y significa “comprender”, “concebir”, “interpretar” o “insertar”. El adjetivo “zusammengesetzt” se refiere a la reunión de las partes o ensamble. También hace referencia a los verbos: “juntar”, “componer”, “combinar”, “construir” o estar compuesto de algo. Traducimos los términos clave del siguiente modo:

5.5421. Esto muestra también que el alma – el sujeto, etc.–, tal y como es concebido en la actual

psicología superficial, es un absurdo.
Un alma compuesta no sería más, ciertamente, un alma.

Optamos por unos verbos específicos, así pues bajo “Zusammensetzung”, es decir “composición”, entiende Wittgenstein aquel caso especial de regla universal en el que se construye algo, por caso los símbolos.⁵² Ahora bien, debemos de prestar especial atención al orden de relación pues el todo no se considera la suma (u operación) de las partes. La composición en las construcciones no se genera de las más simples a las más complejas.⁵³ Así pues, un enunciado compuesto no puede ser, en sentido estricto, simple.⁵⁴ El lector atento se habrá dado cuenta que arriba nos referíamos a los estados mentales de Dafne con el fin de discernir el valor de verdad de la expresión “hace frío” en dos contextos de uso diferentes. La cuestión que salta a la vista es la siguiente: ¿Depende el valor de verdad de las diferentes preferencias emitidas por Dafne de su estado mental o psicológico? Dicha duda nos sitúa directamente en el núcleo de la cuestión que se puede simplificar del siguiente modo: ¿Depende el valor de verdad de los enunciados epistémicos del estado psicológico del hablante? Ciertamente, los estados psicológicos pueden ser expuestos mediante la propuesta cartesiana que ha ido tomando cuerpo en la historia de la filosofía bajo distintos epígrafes como: “sujeto”, “yo”, “alma”, “individuo psicológico”, “mente” o “conciencia”.⁵⁵

Pues bien, si consideramos al “alma” como el lugar en el que se genera los procesos mentales, entonces, o bien tendríamos que reconocer que es compuesta, o bien, variable. Pues bien, hemos podido comprobar que si *A* cree que *p*, entonces *A* contiene una figura ‘*p*’ que representa el pensamiento de *p*. Dada la variedad de creencias, percepciones, etc. que caracterizan la vida mental de *A*, entonces, o bien *A* incluye como parte integrante una representación de *p*, con lo que implicaría que contendría, así mismo, una figura de *q*, *r* y el resto de las vivencias; o bien, *A* genera un pensamiento de que *p* en el momento de la creencia en *p*, el pensamiento de que *q* en el momento de la percepción de *q*, el pensamiento de que *r* en el momento del juicio sobre *r*, y así sucesivamente para el resto de todas las vivencias del sujeto en cuestión. Ante dicha alternativa es claro que la hipótesis disolutiva gana fuerza.

La disolución del sujeto psicológico supone un giro muy importante para la psicología tradicional ya que se pone en duda el que el yo como entidad individual persista a lo largo de la actividad psíquica. Se conjetura, además, que sea fundamento de la unidad y continuidad que caracteriza todos los procesos mentales. Ciertamente, cuando nos referimos a las percepciones, creencias, etc., nos referimos, por lo general, a las vivencias de alguien. Mediante el recurso a la intencionalidad de la conciencia se describe sistemáticamente el mundo

de las vivencias del sujeto. Ahora bien, al poner en duda el yo como unidad, y sin la posibilidad de formular oraciones epistémicas, la investigación psicológica se ve sometida a un drástico recorte metodológico. A partir de ahora, está en juego el desarrollo teórico de la subjetividad. Una opción que se puede barajar para salir de este callejón es la descripción de la conducta externa de los individuos, entendidos como entidades biológicas complejas. Este planteamiento no coincide con el planteamiento general esbozado por Wittgenstein en su obra temprana. Tenemos que llamar a la memoria que con anterioridad había determinado el papel de la psicología de modo firme cuando afirma:

4.1121. La psicología no es más afín a la filosofía que cualquier otra ciencia natural.

La epistemología es la filosofía de la psicología. ¿Acaso no corresponde mi estudio del lenguaje de los signos al estudio de los procesos mentales que los filósofos consideraban tan esencial para la filosofía de la lógica? Sólo que la mayoría de las veces se enredaron en investigaciones psicológicas superfluas y un peligro análogo corre también mi método.

Wittgenstein concede a la psicología un propio campo de investigación yuxtapuesto tanto a la filosofía como a cualquiera de las múltiples disciplinas en las ciencias naturales. El dominio se asienta sobre el estudio de la correspondencia entre los constituyentes de un pensamiento que aparecen en los procesos mentales y las palabras del lenguaje. Es tarea de la psicología describir cómo las personas construyen signos y cómo son utilizados para simbolizar objetos y estados de cosas. En dicho quehacer debe romper con la mitología en la que se asienta el lenguaje.⁵⁶ Uno de estos mitos está vinculado estrechamente al término “alma”.

Ciertamente, acabada esta argumentación es fácil percibir que el problema tratado en el texto no ha sido abordado. El asunto central era saber si el sujeto gramatical contenido en el enunciado epistémico e inserto como parte constituyente determina el valor de verdad del todo. La cuestión que debe responder es si el valor de verdad de la oración principal dependiera del sujeto que la constituye. Se podría objetar que el sentido de todo el enunciado incluye como parte un contenido, es decir que hay alguien que cree algo y lo expresa mediante un enunciado epistémico. Según dicho planteamiento, quién considere la totalidad del enunciado verdadero no puede negar la parte, a saber, el sujeto incrustado en dicho enunciado y que manifiesta la oración. Esto parece indudable, pero sólo porque de otro modo el sujeto gramatical no tendría un referente.

Cuando se afirma algo se sobreentiende siempre que el pronombre personal en primera persona usado tiene un referente. Si entonces alguien afirma: "Yo creo que la tierra es redonda" se supone que el pronombre personal en primera persona "yo" designa a alguien, si bien por ello no se presupone en la proposición del enunciado "yo creo que la tierra es redonda" que el pronombre personal en primera persona designe a alguien. De ser así, la negación del enunciado en cuestión "yo no creo que la tierra es redonda" debiera decir "yo no creo que la tierra es redonda o el pronombre personal en primera persona "yo" no tiene referente". Que el pronombre personal designe a alguien es más bien un supuesto que vale tanto para el enunciado "yo creo que la tierra es redonda" como para el contrario. El lenguaje natural puede generar enunciados que según su forma parecen referirse al sujeto, si bien hay excepciones en cuanto depende que así sea el valor de verdad. En consecuencia, lo que el texto postula no es tanto un sujeto metafísico sino más bien que el sujeto es independiente del valor de verdad que asignemos a los enunciados epistémicos.

6. Los juicios y sus límites

En el mismo orden de cosas nos encontramos ante el segundo corolario:

5.5422. Die richtige Erklärung der Form des Satzes "A urteilt p " muß zeigen, daß es unmöglich ist, einen Unsinn zu urteilen. (Russells Theorie genügt dieser Bedingung nicht);

Las traducciones aseveran lo siguiente:

(ETG) 5.5422. La explicación correcta de la forma de la proposición "A juzga p " debe mostrar que es imposible juzgar un sin sentido (La teoría de Russell no satisface esta condición).

(MR) 5.5422. La explicación correcta de la forma de la proposición "A juzga p " ha de mostrar que es imposible juzgar un absurdo (La teoría de Russell no satisface esta condición).

(LVV) 5.5422. La explicación correcta de la forma de la proposición "A juzga p " tiene que mostrar que es imposible juzgar un sinsentido (La teoría de Russell no satisface esta exigencia).

Los términos clave utilizados en el párrafo siguiente son “richtige Erklärung”, “zeigen”, “unmöglich” y “einen Unsinn zu urteilen”. Nos mantendremos fieles a la letra y traducimos el texto del siguiente modo:

5.5422. La explicación correcta de la forma del enunciado “*A* juzga *p*” tiene que mostrar que es imposible juzgar un absurdo (La teoría de Russell no satisface esta condición).

El sentido de este corolario resulta bastante claro a la luz de la explicación precedente. Dado que en las actitudes epistémicas aparece siempre involucrada una representación de un estado de cosas posible, en consecuencia, sólo serán susceptibles de ser juzgados los enunciados que tengan sentido, es decir, aquellos enunciados que representen estados de cosas posibles. En consecuencia, y valga la redundancia, no se puede juzgar un juicio absurdo. Wittgenstein insiste en resaltar los errores de la propuesta russelliana. Con este fin parémonos a considerar la estructura de un juicio. Cuando usamos los enunciados:

(8) *A* juzga *p*,

usamos un predicado diádico expuesto mediante el verbo “*juzgar*” que a su vez está saturado mediante un par ordenado formado por un individuo “*A*” y un enunciado “*p*” y la relación entre *A* y ambos polos.⁵⁷ El juicio es verdadero cuando se crea una relación empírica de creencia entre el individuo y el enunciado de creencia. También puede generarse dicha relación por parte del individuo de la verdad del enunciado, y falsa cuando no se da esa relación. ¿Qué ocurre cuando un enunciado es absurdo? Supongamos por un momento que Dafne juzga un enunciado. Sea por caso que debe decidir el valor de verdad del enunciado “la montaña dorada no existe”. Dicho enunciado posee un sujeto aparente, a saber, “la montaña dorada”. Ciertamente, si el sujeto no designa ningún objeto, cabe preguntarse si se puede afirmar que el enunciado en cuestión carezca de sentido. B. Russell propuso su teoría de las descripciones con el fin de enfatizar acerca del sentido del análisis de dichos enunciados. Según su propuesta, no se debía suponer que cada término o expresión poseyera significado por sí mismo. En consecuencia, “la montaña dorada” puede ser parte de un enunciado o de un juicio con sentido pero aisladamente carece de él.

En el análisis del juicio a través de un predicado en el que intervienen más de dos elementos, este defecto es todavía más delicado, ya que el enunciado que es juzgado se diluye en la relación *n*-ádica de creencia, y no hay forma de distinguir los contenidos proposicionales de los juicios absurdos. Wittgenstein no acepta dicha dilucidación ya que todo enunciado que juzga algo absurdo no es

simplemente falso, sino que es, así mismo, absurdo. Algunos intérpretes han intentado leer más de lo que el propio texto dice. Así pues, A. d'Ors y M. Cerezo son de la opinión que en el caso de los enunciados de la psicología se establece su carácter "sinsentido".⁵⁸ Examinan los juicios de creencia prestando atención al párrafo siguiente, 5.5423. Ponen de manifiesto que tales enunciados no son proposiciones genuinas, sino "sinsentidos". Ciertamente, el texto de Wittgenstein no afirma en términos generales que todos los enunciados de creencia sean absurdos sino que una dilucidación correcta de la *forma* de un enunciado como por ejemplo: "A juzga p " debe exhibir que es posible juzgar dicho enunciado con sentido y, en consecuencia, sus contrarios, es imposible juzgar un absurdo. Así pues, analicemos dos juicios expresados por la misma persona, a saber:

$$(9) A \text{ juzga } "r = a\mu^\theta,$$

y, en contraposición⁵⁹:

$$(10) A \text{ juzga } \exists a = a\theta - \mu\theta.$$

Ciertamente, lo que está en juego es saber si la fórmula que está en lugar de p tanto en (9) como en (10) tiene sentido.⁶⁰ Sería sorprendente afirmar que tanto (9) como (10) son enunciados sinsentido ya que son enunciados de la psicología. Si queremos saber si la espiral equiangular de la concha de caracol en la que las espiras aumentan continuamente de anchura y lo hacen en una razón continua y constante, puede ser formalizada, comprobaremos que lo que le exigimos a A es que considere dicha proposición en (9) o en (10). Los matemáticos modernos a partir de R. Descartes hasta Jacob Bernoulli se encargaron de determinar que los sectores que cortan radios sucesivos a los mismos ángulos vectoriales, son semejantes entre sí en todos los aspectos, y la figura crece continuamente sin que por ello cambie de forma. Si pedimos a un individuo que juzgue (9) u (10) le exigiremos que demuestre mediante una ecuación paramétrica que podemos representar la figura arriba descrita. La demostración asentará el sentido del enunciado (9), en caso contrario, como en (10), la forma representada es absurda.

La demostración del enunciado ' p ' en (9) mostrará el sentido de p y esta se puede llevar a cabo del siguiente modo: Considere la circunferencia $r = a$ como el lugar geométrico de la transformación del punto $(a, 0)$ por medio de una rotación continua que transforma cada punto $(r, 0)$ en $(r, \theta + t)$, donde t varía continuamente. De la misma manera la semirrecta o rayo $\theta = 0$ se considera a todo lugar geométrico de la transformación $(a, 0)$ mediante una dilatación continua de la que obtiene $(r, 0)$ en relación con todos los valores positivos de r . Al combinar juiciosamente ambas transformaciones, se obtiene una

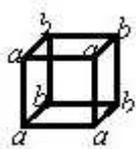
rotación dilatativa continua. Si denotamos la razón de amplificación que corresponde a la rotación que recorre 1, entonces radiarán por μ . En consecuencia, μ^2 será la razón de amplificación de 2 radianes, μ^3 de 3 radianes, ..., μ^π de π radianes, ..., μ de t radianes. Así pues, la rotación dilatativa transforma el punto general (r, θ) , en $(\mu^t r, \theta + t)$, donde t varía continuamente. El lugar geométrico de la transformación de $(a, 0)$ es la espiral equiangular cuyas ecuaciones paramétricas son: $r = \mu^t a$, $\theta = t$, que se pueden combinar en una sola ecuación polar como la que viene expuesta en (9) mediante la fórmula: $r = a\mu^\theta$.

Afirmar que el enunciado p en (9) no es un enunciado genuino resultaría, ciertamente muy controvertido. Otra cosa podemos decir del enunciado (10) donde, de manera arbitraria he colocado una serie de símbolos sin ninguna conexión formal. El mero hecho de su estructura formal debería poner en vilo a cualquier entendido de la matemática y, debido a su estructura formal, podemos afirmar que es un enunciado absurdo ya que no se puede probar nada. Wittgenstein sentenciará que cualquier teoría correcta acerca de los juicios tienen que imposibilitar el que se enjuicie un juicio absurdo (“Unsinn”)⁶¹ y esto es completamente diferente a decir que los juicios en general son absurdos.

7. La percepción de un complejo

El problema de la percepción de un complejo acaba el apartado que comentamos. El tercer corolario afirma:

5.5423. Einen Komplex wahrnehmen, heißt, wahrnehmen, daß sich seine Bestandteile so und so zu einander verhalten. Dies erklärt wohl auch, daß man die Figure



auf zweierlei Art als Würfel sehen kann; und alle ähnlichen Erscheinungen. Denn wir sehen eben wirklich zwei verschiedene Tatsachen.

(Sehe ich erst auf die Ecken a und nur flüchtig auf b , so erscheint a vorne; und umgekehrt).

Dejando de lado la figura que aparece en la cita y centrándonos en el texto escrito, las traducciones al castellano afirman lo siguiente:

(ETG)5.5423 Percibir un complejo quiere decir percibir que sus partes constitutivas están combinadas entre sí de tal y tal modo. Esto quizás explique que la figura

[...]
pueda verse de dos modos como un cubo; y todos los demás fenómenos similares. Pues, en realidad, nosotros vemos dos hechos diferentes. (Si yo me fijo primero en el ángulo a y sólo de pasada en el b , a parece delante y b detrás, y viceversa).

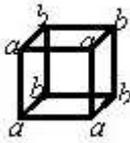
(MR) 5.5423. Percibir un complejo quiere decir percibir que sus partes integrantes se comportan una respecto de otras de tal modo.

Esto explica asimismo, ciertamente, que la figura
[...]
pueda ser vista de dos modos como cubo; y todos los fenómenos similares. Porque en realidad lo que vemos son dos hechos diferentes (Si miro primero a los ángulos a y sólo fugazmente a los b , entonces aparece delante; y viceversa).

(LVV) 5.5423. Percibir un complejo quiere decir percibir que sus partes constituyentes se relacionan entre sí de esta y aquella manera. Sin duda, esto explica también que la figura
[...]
puede verse como un cubo de dos modos; y explica todos los fenómenos similares. Pues lo que vemos son, en realidad, dos hechos distintos. (Si concentro primero mi mirada en los ángulos a y sólo miro de reojo los b , entonces a parece estar delante; y a la inversa).

Los términos claves son “Komplex”, “Bestandteile” y “so und so”. Preferimos traducir el texto de la siguiente manera con el fin de mantener el sentido literal:

5.5423. Percibir un complejo supone percibir que sus partes se comportan una respecto de otras de tal y tal modo.
Ciertamente, esto explica asimismo que la figura



pueda ser vista como cubo de dos modos diferentes; y todos los fenómenos similares. Porque en realidad vemos dos hechos diferentes. (Si vislumbro primero los ángulos a y sólo fugazmente los b , entonces aparece a delante; y viceversa).

Por lo general, la discusión se ha centrado en comentar el segundo apartado del párrafo y han dejado de lado el primer punto. Comenzaremos pues planteando el tema central y que cierran los párrafos investigados. ¿Qué significa que con la percepción de un complejo percibimos a la vez que el comportamiento de las partes es de tal y tal modo? No olvidemos el problema central: a saber, depende el valor de verdad del todo de las partes constituyentes. Hasta ahora ha tratado cada una de las partes del enunciado de creencia. Ahora se centra en considerar el todo. Su hipótesis de trabajo es que el conocimiento y ensamblaje de las partes no nos garantizan la totalidad del enunciado en cuestión. L.

Wittgenstein propone la operación inversa: el todo posee su propio valor de verdad y si bien contiene ciertas partes, éstas no tienen porque coincidir con la totalidad. Concluyendo: el todo es más que la suma de sus partes. Así pues, un enunciado epistémico puede tener un valor de verdad específico si bien sus partes constitutivas pueden constar de un valor de verdad diferente. Por dicha razón, la percepción del complejo nos permite conocer que el comportamiento de las partes es específico pero no viceversa.

Este argumento se puede entender plásticamente haciendo uso de un problema recurrente que aparece constantemente en la traducción de textos germánicos. Así pues, el alemán permite formar una serie de sustantivos compuestos, los denominados “Nominalkomposita”, es decir, la composición sustantiva, como por caso “Rechtsprechung” que está formado por dos términos, a saber: “Recht”, es decir, “derecho” y “Sprechung” que significa “alocución”. Muchos traductores de la obra wittgensteiniana siguen al pie de la letra el procedimiento que crítica nuestro autor vienes y determinan el significado en la translación mediante la unión de las partes, es decir que intentan traducir “Rechtsprechung” mediante la conjunción de “derecho” y “alocución”. Ciertamente, Wittgenstein es de la opinión que el complejo lingüístico ha de entenderse y percibirse como tal, ya que de otro modo no podríamos entender el significado de la composición sustantiva

expresada en “Rechtsprechung”. Captado el significado de “Rechtsprechung” se sabrá que su correspondiente en castellano no es otro que “jurisprudencia”. Ciertamente, desde el complejo se puede entender que la jurisprudencia alemana se asienta sobre el derecho escrito, lo que equivale a la declaración del derecho. Así pues, desde el entendimiento del todo o complejo se puede comprender el modo en que se comportan las partes, pero no viceversa.

La discusión trata el tercer corolario como paradigma de discusión acerca de la “psicología superficial” con el fin de abordar de nuevo y definitivamente el carácter de los complejos (“Komplex”). Se reitera el problema central tratado en el punto 5.5421, a saber, las estructuras generales pueden constar de determinadas partes y las operaciones de unión, pero no viceversa.⁶² Una de las tendencias más conocidas en el marco de la psicología es la denominada *Gestaltpsychologie* o teoría psicológica de la estructura. Según su propuesta, el sujeto construye patrones cabales que permiten representar cualidades de forma y así describir las relaciones entre el todo y las partes.

En la teoría psicológica de la estructura se analizan principalmente configuraciones. Desde un punto de vista subjetivo, las totalidades estructurales aparecen como vivencias; objetivamente exhiben formas configurativas. Así pues, dichas estructuras, entendidas como configuraciones no podían ser propiamente explicadas en el marco de la teoría. En consecuencia, en vez de una explicación se presentaban descripciones o se formulaban por comprensión. Las estructuras (“*Gestalt*”) eran consideradas más que la suma de las partes.

Se recurre pues a una nueva interpretación de la representación de un cubo con la que se demostraba que el individuo cuando percibe no contribuye con nada que no esté ya presente en el objeto percibido. Así pues, una de las tesis más relevantes de la *Gestaltpsychologie* era que el perceptor puede acomodar las líneas de la figura según dos formas distintas, a saber, la que da lugar al cubo con los puntos-*a* delante de los puntos-*b*, y la que da lugar al cubo con los puntos-*b* delante de los puntos *a*. Desde el punto de vista de Wittgenstein, el psicólogo que hace suya los planteamientos de la *Gestaltpsychologie* parte de una deficiente comprensión del fenómeno visual.

Así pues, sus enunciados son del tipo: “A percibe *p*”, si bien deberían ser del tipo: la percepción ‘*p*’ corresponde al hecho *p*. Pues bien, al tratar ambas visiones en la que se formaliza la estructura: “María ve el cubo dando prioridad a los puntos-*a*”; Y “María ve el cubo dando prioridad a los puntos-*b*”, en el que se dispone de una sola percepción para ambas, el psicólogo se ve forzado a buscar en el sujeto psicológico – María – el origen de la diferencia entre las dos visiones.

Llamamos a la memoria lo expuesto en 5.542 según lo cual estaríamos ante la correlación de hechos mediante la correlación de sus objetos. De acuerdo con este planteamiento, la doble visión consta, en primer lugar, de la correlación de la imagen mental del cubo, en la que se da prioridad a los puntos-*a*, en la cabeza de María con el dibujo que aparece sobre el papel mediante la coordinación de cada una de las diez líneas de la imagen de María con una de las diez líneas del dibujo del papel. Asimismo, en segundo lugar, la correlación de la imagen mental, en la que se da prioridad a los puntos-*b* en el cubo en la cabeza de María con el dibujo mediante la correlación de las diez líneas de la imagen mental con las diez líneas del papel. Entendido así, el fenómeno de la doble visión resultaría paradójico si estuviéramos ante dos hechos diferentes.

Así pues tendríamos que postular en la cabeza de María dos imágenes mentales que corresponden, sin embargo, a un solo dibujo en el papel. Sin embargo, ambas imágenes mentales son distintas, si bien nos veríamos obligados a resolver la duda de si ambas corresponden al mismo hecho en el papel. Consiguientemente, estaríamos multiplicando líneas sin que por ello tengamos a disposición una contraparte duplicado en el dibujo mismo.

Si queremos demostrar que no es ese el caso, debemos recordar los argumentos arriba descritos. Al hablar de una representación de una figura nos referimos a un todo.⁶³ Primero es imprescindible captar la totalidad de la figura y seguidamente observar que los elementos que la componen se comportan de una forma determinada ya que representan una estructura.

Esta estructura es, a su vez, la que permite a la figura representar un cubo.⁶⁴ Ahora bien, el hecho que constituye una figura puede representar hechos lo que supone postular, en contra de la *Gestalttheorie*, que la estructura de una figura se comporta de un modo determinado. Concluyendo, en la doble visión el sujeto no añade estructuras distintas al dibujo, sino que percibe dos perspectivas distintas.

8. Conclusiones

El artículo se genera a raíz de las interpretaciones erróneas que surgen de una incorrecta traducción de la obra wittgensteiniana. Nunca nos hemos podido liberar de la sensación tan extraña que se genera al leer el texto alemán traducido al castellano. Ninguno de los autores ha capturado el contenido original por lo que el texto traducido se convierte a menudo en un pasaje opaco. Como hemos podido reconstruir arriba, las traducciones inducen a describir problemas que *prima vista* no aparecen en el texto original y, lo que es peor, presentan

razonamientos según planteamientos preconcebidos. Este trabajo ha propuesto una nueva lectura de un pasaje, sobre la base de una nueva traducción del mismo. Hemos podido comprobar que los términos fundamentales de los pasajes en cuestión giran alrededor de los vocablos alemanes “Bestandteile”, “Vorkommen” y “Zuordnung” que han sido traducidos en la terminología afín a la lógica de clases. Por esta razón, el texto acentúa la distancia que existe ante una interpretación de las propiedades entendidas como relaciones. Los términos estudiados arriba se interpretan de modo natural desde una terminología poliádica en el marco de la lógica de predicados. Si bien, *prima vista*, los inconvenientes son mínimos, las diferencias cualitativas son sumamente importante. Pienso que este planteamiento difiere de las interpretaciones realizadas en castellano en el último decenio.

Esta lectura se asienta sobre la clásica distinción de lo que posteriormente se ha denominado, en términos generales, como ascensión semántica, es decir se postula una separación entre la teoría de las actitudes epistémicas de una teoría de los enunciados que expresan actitudes epistémicas. Este error está muy generalizado entre los muchos lectores del *Tractatus*. Este trabajo difiere de la lectura de d’Ors y Cerezo ya que somos de la opinión que su interpretación fuerza el texto para que aparezca un sujeto metafísico que en los apartados comentados no aflora por ningún lugar. Por otro lado, hemos podido observar que las interpretaciones desarrolladas por Vilanova Arias se asientan sobre una traducción sumamente extravagante.

NOTAS:

1 CARNAP, R.: “Metalógica” (originalmente titulado “Metalogik”, escrito en 1931), en *Mathesis*, XI – N° 2, 137-192, 1995, p. 178.

2 WEINBERG, J.R.: *An Examination of Logical Positivism*, Kegan Paul, Londres, 1936, p. 65.

3 HINTIKKA, J. (1958): “On Wittgenstein Solipsism”, en *Mind* 57, 88-91, 1958, pp. 88 ss.

4 ANSCOMBE, G. E. M. (1959): *An Introduction to Wittgenstein’s Tractatus*, Hutchinson and Co, London, 1959, pp. 88 s.

5 KENNY, A.: *Wittgenstein*. Allen Lane The Penguin Press, London, 1973, p. 101.

6 COHEN, M.: “*Tractatus* 5.542”, en *Mind* 83, 442-444, 1974, pp. 442 ss.

7 FISCHER, H. R.: “Philosophie der Psychologie im Tractatus”, en: *Philosophy of Mind. Philosophy of Psychology* (Ed. E. Leinfellner, *et alii.*), Hölder-Pichler-Temsky, Viena, 423-426, 1985, pp. 424 s.

8 LOKHORST, G.-J.: “A Formalization of Wittgenstein’s Early Theory of Belief”, en: *Philosophy of Mind. Philosophy of Psychology* (Ed. E. Leinfellner, *et alii.*), Hölder-Pichler-Temsky, Viena, 450-452. 1985, pp. 451 s.

9 D’ORS, A., y CEREZO, M^a han desarrollado un exhaustivo análisis de las múltiples opiniones al respecto. Cfr. D’ORS, A., y CEREZO, M^a: “*Tractatus* 5.54-5.5423: sobre los llamados “enunciados de creencia” en el *Tractatus Logico-Philosophicus* de Ludwig Wittgenstein”, en *Anuario Filosófico* 28-2, 269-310, 1995, pp. 269 ss.

10 Véase: FISCHER, E.: *Hauptwerke der österreichischen Literatur. Einzeldarstellungen und Interpretationen*. Kindler, Múnich, 1997, 458-460

11 VILANOVA Arias, J.: “*Tractatus* 5.54-5.5423: una lectura”, en *Contextos XVII-XVIII* / 33-36, 59-83, 1999-2000, p. 60.

12 WITTGENSTEIN, Ludwig: “Logisch-philosophische Abhandlung”, en *Annalen der Naturphilosophie* 44, 1921, pp. 185-262.

13 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, (Trad. C.K. Ogden y F.P. Ramsey), Routledge & Kegan Paul, London, 1922.

14 WITTGENSTEIN, L.: *Letters to C. K. Ogden with Comments on the English Translation of the Tractatus Logico-Philosophicus*, (Ed. G. H. von Wright), Basil Blackwell, Oxford; Routledge & Kegan Paul, London, 1973.

15 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, (Trad. D. F. Pears y B. F. McGuinness), Routledge & Kegan Paul, London, 1961.

16 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus logico-philosophicus. Tagebücher. Philosophische Untersuchungen*. Schriften 1., Suhrkamp, Frankfurt a. M., 1980.

17 Son conocidos los denominados “Cornell-Film”. Desgraciadamente, el programa es incompleto y desde un punto editorial se resuelven estas deficiencias mediante la copia de algunos textos.

18 WITTGENSTEIN, L.: *Logisch-philosophische Abhandlung. Tractatus Logico-Philosophicus*, (Kritische Edition Ed. B. F. McGuinness y J. Schulte), Suhrkamp, Frankfurt a.M., 1989, en adelante, esta versión alemana del *Tractatus* será citada con las siglas TLP.

19 NEDO, M.: *Ludwig Wittgenstein. Wiener Ausgabe*. Springer, Wien, New York, 1993.

20 *Wittgenstein Nachlass. The Bergen Electronic Edition*. Oxford University Press, University of Bergen, Wittgenstein Trustees, Oxford, 2000.

21 GRAßHOFF, G. y T. LAMPERT (Eds.): *Ludwig Wittgenstein, Logisch-Philosophische Abhandlung. Entstehungsgeschichte und Herausgabe der Typoskripte und Korrektorexemplare*. Springer. Wien, New York, 2004.

22 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, (Trad. E. Tierno Galván), Revista de Occidente, Madrid, 1957.

23 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, (Trad. E. Tierno Galván), Alianza, Madrid, 1973.

24 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, (Trad. J. Muñoz e I. Reguera), Alianza, Madrid, 1987.

25 WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus logico-philosophicus*. (Traducción, introducción y notas de Luis M. Valdés Villanueva). Editorial Tecnos, Madrid, 2002. Este trabajo confunde como allende en las críticas realizadas por Wittgenstein a C. K. Ogden los artículos determinados y los transcribe por artículos indeterminados. Además emplea muy a menudo circunloquios en vez de los adverbios originales o se usan giros idiomáticos muy vulgares. Muchas de las estructuras sintácticas del alemán no se corresponden con lo que debería ser su análogo en castellano. Al mismo tiempo, en esta primera edición se han escrito incorrectamente muchas fórmulas. Por tanto estamos ante una edición muy descuidada. Véase: PADILLA GÁLVEZ, Jesús: Reseña de WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus logico-philosophicus*, Traducción de Luis M. Valdés Villanueva. Editorial Tecnos, Madrid, 2002. 304 páginas. En: *Diánoia*. Vol. XLIX, N° 52 / 2004, pp. 173-179.

26 Se observa pues, que los términos usados en alemán no son explicados en ninguna traducción. Un ejemplo sencillo explicará el cometido. Los términos alemanes “Fall”, “Tatsache” y “Sachverhalt” proceden directamente del lenguaje jurídico. Para ser más exactos tenemos que indicar que el lenguaje de especialidad de referencia es el

lenguaje jurídico austriaco que difiere enormemente del lenguaje que usan los juristas alemanes. Dichos términos requieren ser especificados en su contexto. Sin embargo, hasta la fecha las referencias a “acaecer”, “el caso”, “hecho” o “estado” no aclaran exactamente el contexto de uso.

27 TLP, 5.

28 TLP, 5.5.

29 TLP, 5.512.

30 TLP, 5.513.

31 TLP, 5.52.

32 TLP, 5.53.

33 Merece la pena hacer unas anotaciones críticas sobre la traducción. En alemán el término “Satz” y sus derivados se traduce por “enunciado”. Si bien “enunciado” se aplica a cosas muy distintas según sea el nivel gramatical en el que se use, sin embargo, lo que aquí merece ser resaltado es que se le atribuye la propiedad de ser verdadero o falso. En contrapartida, el concepto “proposición” se emplea como equivalente de “pensamiento” (es decir: “Gedanke”) en el sentido de Frege.

34 Siempre que analicemos dicha expresión como unidad semántica hemos de tener presente que nos encontramos ante un caso típico de lo que la gramática alemana determina mediante la fórmula: *Raumergänzung* más *Dativobjekt*. En estas páginas vamos a dejar de lado dicha estructura.

35 WITTGENSTEIN, L.: *Wiener Ausgabe*. (1-5). Ed. M. Nedo. Springer Verlag, Wien, New York, 1999, Vol. 1, p. 52. Citado en adelante como WA.

36 Evidentemente, “Zusammengesetztheit” es una composición sustantiva, de nueva creación, que consta de “Zusammen” que se refiere al conjunto, la suma, la totalidad o la coincidencia, “gesetz” hace referencia a la norma, regla o vigencia, seguido del sufijo con base germánica /-heit/ del género femenino. El significado literal del término alemán equivale a “composicionalidad”.

37 WA, Vol. 1, p. 52.

38 WA, Vol. 3, p. 72.

39 Esta opinión era compartida con Gottlob Frege; cfr. FREGE, G.: “Über Sinn und Bedeutung”, *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, 100, 1892, p. 36.

40 FREGE, G., ob. cit., p. 37.

41 Véase MOORE, G.E.: *Principia Ethica*, Cambridge University Press, Cambridge, 1903, Cap. VI, párr. 118.

42 Compárese en el volumen quinto de la WA el criterio de correlación (WA, Vol. 5, p. 18). No es de extrañar que unas páginas más adelante arremeta L. Wittgenstein contra la propuesta de G. Frege y B. Russell.

43 En el caso de interpretar “Zuordnung” como función, es decir “Abbildung” supondría afirmar que la correlación entre ‘ p ’ y p se llevaría a cabo como Richard Dedekind la propuso en “*Was sind und was sollen die Zahlen*”. Véase: DEDEKIND, R.: *Was sind und was sollen die Zahlen?* (2. Aufl.) Vieweg & Sohn, Braunschweig, 1893, 5ss.

44 WA, Vol. 1, p. 39.

45 TLP, 3.1432.

46 ANSCOMBE, G. E. M.: ob. cit., p. 89.

47 KENNY, A.: (1973): *Wittgenstein*. Allen Lane, The Penguin Press, London. Véase: p. 101.

48 FREGE, G.: ob. cit., p. 28.

49 WITTGENSTEIN, L.: *The Big Typescript*. (Ed. M. Nedo). Vol. 11. Springer, Wien New York, 2000, p. 63 [18, 76].

50 Wittgenstein afirma: “Das logische Bild der Tatsachen ist der Gedanke” TLP, 3. Es decir, la figura lógica de los hechos es el pensamiento o proposición. En el esquema de lo que representan las actitudes epistémicas juegan un papel muy relevante las denominadas “figuras lógicas”. Las figuras lógicas son consideradas, *prima facie*, entidades estructuradas muy similares a las oraciones de los lenguajes naturales, aunque el material de que están hechas sea muy diferente. El párrafo que comentamos tiene también sus límites interpretativos ya que no es la base para una teoría de las actitudes epistémicas, sino

simplemente muestra que las oraciones que expresan actitudes epistémicas no son contraejemplos a su teoría de la forma general enunciativa. Dicho objetivo se alcanza tan pronto como demuestra que las oraciones epistémicas, tal como son entendidas por la concepción enunciativa, están en correlación con los estados de cosas ya que carecen de sentido. Con esta lectura se desmorona la interpretación según la cual los enunciados epistémicos son enunciados sin sentido.

51 Compárese con WA, Vol. 3, p. 15.

52 WA, Vol. 2, p. 326.

53 WA, Vol. 1, p. 43.

54 WA, Vol. 3, p. 87.

55 El alma detenta como *res cogitans* dos propiedades. Por un lado, es portadora de pensamientos, emociones, percepciones y todas aquellas vivencias que conforma la vida mental o actividad psicológica. Por otro lado, es substancia. Al constituirse como un yo es una entidad individual y homogénea. Ahora bien, según el *Tractatus* el alma no puede participar de ambas propiedades al mismo tiempo. Si se considera al alma como un objeto, entonces debería ser simple (Esto sería lo que se deduce del párrafo 2.02 que afirma: “Der Gegenstand ist einfach.” TLP 2.02, es decir que el objeto es simple), por lo que no puede ser compuesta (Según 2.021 los objetos constituyen la sustancia del mundo. Por esta razón no pueden ser compuestos: “Die Gegenstände bilden die Substanz der Welt. Darum können sie nicht zusammengesetzt sein.” TLP, 2.021) ni variable sino fija y, por tanto, persistente (Así pues afirma Wittgenstein que el objeto es lo fijo, lo existente y la configuración es lo alterable: “Der Gegenstand ist das Feste, Bestehende; die Konfiguration ist das Wechselnde, Unbeständige.” TLP, 2.0271).

56 WA, Vol. 3, p. 277.

57 WITTGENSTEIN, L.: *Tagebücher*, p. 194, en WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus logico-philosophicus. Tagebücher. Philosophische Untersuchungen*. Schriften 1. Suhrkamp, Frankfurt a. M., 1980, p. 194.

58 D’ORS, A., y CEREZO, M^a traducen “sinnlos” por “sinsentido” disolviendo el adjetivo predicativo “los” que significa “suelto” o “libre” de “Sinn”, es decir “sentido” y uniéndolos en castellano mediante el neologismo “Sinsentido”, es decir, libre de sentido; si bien preferimos trasladarlo por su significado literal de “absurdo”. Cfr. D’ORS, A., y CEREZO, M^a: art. cit., pp. 288 ss.

59 Wittgenstein propone al respecto enunciados absurdos como por ejemplo: "this table penholders the book." Cfr. WITTGENSTEIN, L.: *Tagebücher*, ed. cit., p. 195.

60 WITTGENSTEIN, L.: *Tagebücher*, ed. cit., p. 196.

61 WITTGENSTEIN, L.: *Tagebücher*, ed. cit., p. 198.

62 El texto alemán asevera lo siguiente: "Man könnte sagen der größere kann zwar aus dem kleineren und noch einem Teil bestehen aber nicht vice versa." WA, Vol. 1, p. 6.

63 Véase el párrafo en la que se afirma tajantemente: "Das Bild ist eine Tatsache" TLP, 2.141, es decir que la figura es un hecho.

64 Véase: TLP, 2.15.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ANSCOMBE, G. E. M. 59): *An Introduction to Wittgenstein's Tractatus*, Hutchinson and Co, London.

2. CARNAP, R.: Metalógica / Metalogik, *Mathesis*, XI – N° 2, 137-192. 1995.

3. COHEN, M.: "*Tractatus* 5.542", *Mind* 83, 442-444. 1974

4. DEDEKIND, R.: *Was sind und was sollen die Zahlen?* (2. Aufl.) Vieweg & Sohn, Braunschweig. 1893.

5. D'ORS, A. y CEREZO, M^a: "*Tractatus* 5.54-5.5423: sobre los llamados "enunciados de creencia" en el *Tractatus Logico-Philosophicus* de Ludwig Wittgenstein", *Anuario Filosófico* 28-2, 269-310. 1995.

6. FISCHER, H. R.: "Philosophie der Psychologie im Tractatus", en: *Philosophy of Mind. Philosophy of Psychology* (Ed. E. Leinfellner, et alii.), Hölder-Pichler-Temsky, Viena, 423-426. 1985.

7. FREGE, G.: "Über Sinn und Bedeutung", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, 100, 25-50. 1892.

8. HINTIKKA, J.: "On Wittgenstein Solipsim", *Mind* 57, 88-91. 1958.

9. KENNY, A.: *Wittgenstein*. Allen Lane The Penguin Press, London. 1973.
10. LOCKHORST, G.-J.: "A Formalization of Wittgenstein's Early Theory of Belief", en: *Philosophy of Mind. Philosophy of Psychology* (Ed. E. Leinfellner, et alii.), Hölder-Pichler-Temsky, Viena, 450-452. 1985.
11. MOORE, G. E.: *Principia Ethica*, Cambridge University Press, Cambridge. 1903.
12. MOUNCE, H.O.: *Wittgenstein's Tractatus. An Introduction*, Basil Blackwell, London. 1981.
13. RICKETTS, T.: "Pictures, logic, and the limits of sense in Wittgenstein's Tractatus", en: *Sluga / Stern 96*), 59-99. 1996.
14. RUSSELL, B.: *Logic and Knowledge. Essays 1901-1950* (Ed. By R. C. Marsh) Routledge, London-New York. 1992.
15. SLUGA, H. / STERN, D. G. (eds.): *The Cambridge Companion to Wittgenstein*. Cambridge U.P., Cambridge. 1996.
16. SLUGA, H.: "'Whose house is that?' Wittgenstein on the self.", en: *Sluga / Stern 96*), 320-353. 1996.
17. STENIUS, E.: *Wittgenstein's Tractatus*, Blackwell, Oxford. 1964.
18. VILANOVA ARIAS, J.: "Tractatus 5.54-5.5423: una lectura", *Contextos XVII-XVIII / 33-36*, 59-83. 1999 - 2000.
19. WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus logico-philosophicus*. (TLP). *Tagebücher*. (TB). *Philosophische Untersuchungen*. (PU). Schriften 1. Suhrkamp, Frankfurt a. M. 1980.
20. WITTGENSTEIN, L.: *Ludwig Wittgenstein und der Wiener Kreis. Gespräche, aufgezeichnet von Friedrich Weismann*. (WWK). Schriften 3. Suhrkamp, Frankfurt a. M. 1980.
21. WITTGENSTEIN, L.: *Das Blaue Buch* (BLB). *Eine Philosophische Betrachtung*. (PhB). *Zettel* (Z). Schriften 5. Suhrkamp, Frankfurt a. M. 1982.
22. WITTGENSTEIN, L.: *Bemerkungen über die Philosophie der Psychologie*. (BPP). Schriften 8. Suhrkamp, Frankfurt a. M. 1982.

23. WITTGENSTEIN, L.: Philosophische Bemerkungen. (PB115)
en: Transkription des Wittgenstein Archiv Bergen. Bergen. 1996.

24. WITTGENSTEIN, L.: *Wiener Ausgabe*. (WA, 1 - WA, 5).
(Ed. M. Nedo). Springer Verlag, Wien – New York. 1999.

25. WITTGENSTEIN, L.: '*Big Typescript*'. (BT). (Ed. M. Nedo).
Springer, Wien New York. 2000.

26. WEINBERG, J.R.: *An Examination of Logical Positivism*,
Kegan Paul, London. 1936.